

Informe del Comisario

A los Accionistas de HERBALIFE DEL ECUADOR S.A.:

Dando cumplimiento a la Ley de Compañías, según el Artículo 279; y, a la Resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; presento a ustedes mi informe en calidad de Comisario de HERBALIFE DEL ECUADOR S.A., cuya opinión dicta sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por los Administradores de la Compañía en relación con la situación financiera y económica por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera; y, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para asegurar el uso adecuado de los recursos de la Compañía.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad como Comisario de HERBALIFE DEL ECUADOR S.A. es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2015, sobre la base de la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada tomando en consideración las normas internacionales de auditoría, incluyendo también pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las transacciones incluidas en los estados financieros; una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para expresar una opinión que baya acorde a las circunstancias o hechos suscitados durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Para cumplir con mi propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas de manera selectiva. Adicionalmente, he revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que comprenden estado de situación financiera y económica, estado de flujo de efectivos y de evolución del patrimonio; así como los libros sociales de la compañía y las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión como comisario, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de HERBALIFE DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y oportuna que promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Luis Bedoya C.

CPA Reg. 17-3566

Quito, 17 de Mayo del 2016